



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de abril del 2005
No. 82

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CIRCULAR NUMERO 003/2005 POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE ENVIAR, CUANDO SEA PROCEDENTE, LOS VEHICULOS DEL TRANSPORTE PUBLICO CONCESIONADO RELACIONADOS CON ALGUN PROBABLE DELITO QUE SE COMETA EN JURISDICCION DE LA SUBPROCURADURIA REGIONAL DE TEJUPILCO AL DEPOSITO VEHICULAR DE ESE MUNICIPIO.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 6 FRACCIONES III Y VII, 9, INCISO A), FRACCIONES I, II Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4 APARTADO A) FRACCIÓN II, D) FRACCIÓN I; 7 FRACCIÓN XIII, 9 FRACCIÓN IV, Y,

CONSIDERANDO

1. Que es prioridad de la Procuraduría General de Justicia brindar un servicio cercano a la ciudadanía y evitar que, como resultado de un hecho de tránsito, sufra mayor menoscabo en su patrimonio cuando su vehículo queda a disposición del Agente del Ministerio Público en un depósito vehicular lejano a su lugar de residencia.
2. Que tanto ciudadanos como representantes de transportistas se han acercado a las autoridades de esta Procuraduría para solicitar que en estos casos, los vehículos sean remitidos a depósitos en la zona de Tejupilco, toda vez que liberarlos les implica gastos en promedio de \$6,000.00 pesos, y pérdida de tiempo en largos traslados para acudir ante la Agencia Especializada en la Atención de Delitos relacionados con el Transporte con sede en Tonalco.
3. Que la Procuraduría está atenta a las demandas ciudadanas y sensible a sus legítimas peticiones por lo que con el propósito de ofrecer a los habitantes de la Región sur del Estado un servicio más eficaz, eficiente y cercano, se ha determinado tomar medidas relacionadas con el depósito de vehículos del servicio público concesionado involucrados en hechos probablemente delictivos que acontecen en la jurisdicción territorial de la Subprocuraduría Regional de Tejupilco.

En mérito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir la siguiente:

CIRCULAR NÚMERO 003/2005 POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE ENVIAR, CUANDO SEA PROCEDENTE, LOS VEHICULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO RELACIONADOS CON ALGÚN PROBABLE DELITO QUE SE COMETA EN JURISDICCIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE TEJUPILCO AL DEPÓSITO VEHICULAR DE ESE MUNICIPIO.

PRIMERO.- Se instruye al personal ministerial, incluidos mandos medios y superiores y a los agentes de la policía ministerial para que en los casos de delitos relacionados con hechos de tránsito en que estén involucrados vehículos del servicio público concesionado, las unidades sean remitidas al depósito vehicular autorizado, ubicado en el Kilómetro 4.5 de la Carretera Tejupilco- Amatepec.

SEGUNDO.- Las indagatorias iniciadas por hechos a que se refiere el artículo anterior podrán ser tramitadas en las Agencias del Ministerio Público dependientes de la Subprocuraduría Regional de Tejupilco, o remitidas a la Agencia Especializada competente, a juicio del Subprocurador.

TERCERO.- El Subprocurador Regional proveerá lo necesario a efecto de solicitar que, tanto la Policía Federal Preventiva como la Policía Estatal y las Municipales, que conozcan de hechos de tránsito que impliquen probables delitos, en los términos de los artículos anteriores pongan a disposición del Ministerio Público, en el depósito vehicular autorizado en el Municipio de Tejupilco, a los vehículos involucrados.

CUARTO. El cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Circular, serán supervisadas y sancionadas en caso de inobservancia, por el Órgano de Control Interno de la Procuraduría, en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese la presente Circular en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- La presente Circular entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cinco.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 1932/120/2005, SAUL ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.90 m con calle al Seminario; al sur: 11.00 m con Federico Romero Reyes; al oriente: 26.50 m con Ranulfo Romero Reyes; al poniente: 23.50 m con calle Fidel Negrete. Superficie aproximada de: 256.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 14 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1561/95/2005, RICARDO JOYA CEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Priv. sin nombre, calle Miguel Alemán, San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec distrito de Toluca mide y linda: al norte: 33.30 m con Sra. Angela Reyes Espinoza; al sur: 33.30 m con Sra. María Luisa Romero Reyes; al oriente 15.00 m con Priv. sin nombre; al poniente: 15.00 m con Sra. Lazara Díaz García. Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca México, a 14 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 11222/782/04, IRENE LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado el Horno, que se encuentra ubicado en calle cerrada sin nombre, sin número, Barrio San Miguel, el municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Germán Valdez Martínez; al sur: 15.00 m con Rosa Luna; al oriente: 6.70 m con Cerrada sin nombre; al poniente: 6.70 m con Germán Valdez Martínez; con una superficie de 100.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de febrero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 11223/783/04, ROSA MARIA ALVARADO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado el Horno, que se encuentra ubicado en calle cerrada 12 de Diciembre, Barrio San Miguel, en el municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Lourdes Dorantes González; al sur:

17.00 m con Adela Valenzuela González; al oriente: 8.00 m con Eduardo Rivera; al poniente: 8.00 m con Cerrada 12 de Diciembre. Superficie: 136.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de febrero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 11224/784/04, TEODORA MORALES RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado el Horno, que se encuentra ubicado en calle cerrada Santa María número 16, Barrio de San Miguel, el municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.37 m con Constantino Marcial Ambrosio; al sur: 28.70 m con Victor Manuel González Pérez; al oriente: 10.50 m con Cerrada Santa María; al poniente: 00.00 m con una superficie de: 136.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de febrero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 11225/785/04, MIGUEL PARRAGUIRRE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado el Horno, que se encuentra ubicado en calle Baltazar número 42, Barrio San Miguel, en el municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 43; al sur: 15.00 m con lote 41; al oriente: 8.00 m con Propiedad Privada; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; con una superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de febrero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 11226/786/04, J. CARMEN SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado el Horno, que se encuentra ubicado en calle Gaspar sin número, Barrio San Miguel, en municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 51; al sur: 11.00 m con lote 47; al oriente: 10.95 m con calle sin nombre; al poniente: 10.95 m con Cerrada; con una superficie de: 120.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de febrero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 11227/787/04, ESPERANZA CASTRO NICOLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado el Horno, que se encuentra ubicado en calle Santa

María, lote 13, Barrio San Miguel, el municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.44 m con Federico Tolentino Tolentino; al sur: 26.44 m con Esteban Ruiz Hernández; al oriente: 9.00 m con Vicente Luja Hernández; al poniente: 9.00 m con calle sin nombre; con una superficie de: 237.96 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de febrero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 11239/789/04, RAYMUNDO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado el Horno, que se encuentra ubicado en calle circuito 12 de Diciembre, lote 6, Barrio San Miguel, en el municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 05; al sur: 18.00 m con lote 07; al oriente: 8.20 m con calle sin nombre; al poniente: 8.20 m con Propiedad Privada; con una superficie de: 147.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de febrero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 531/62/05, JUAN PAEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Coaxochco, que se encuentra ubicado en las calle Hombres Ilustres S/n, municipio de los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.35 m con el derecho de vía del Ferrocarril actualmente Hombres Ilustres; al sur: 22.70 m con Propiedad de señora Esther Medina; al oriente: 24.90 m con propiedad particular; al poniente: 23.00 m con Ladislao Medina y Miguel Hernández; con una superficie de 571.59 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de febrero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 631/80/05, CANDELARIA SUAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en privada de Moctezuma S/n cabecera del municipio de Chicoloapan y distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.40 m con calle; al sur: 8.40 m con carril; al oriente: 14.30 m con Gloria Becerra; al poniente: 14.30 m con Hurtado Rodríguez. Superficie de: 120.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de marzo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 630/79/05, BLANCA DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Monera Núm. uno, Barrio los Angeles municipio de Chicoloapan y distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Didia Hernández; al sur: 20.00 m con calle Monera; al oriente: 12.00 m con Cda. Monera; al poniente: 12.00 m con calle sin nombre. Superficie de: 240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de marzo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 628/78/05, JUAN MANUEL SANCHEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en lote cuatro privada Miguel Hidalgo Barrio la Trinidad municipio y distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.21 m con Juan Sánchez Cedillo; al sur: 12.30 m con Benjamín Sánchez Cedillo; al oriente: 33.12 m con Angélica Flores, Josefina Bailón Contreras, Rafael Almanza Chavarrieta y Rosa Iliaria Lozano Sánchez; al poniente: 33.12 m con privada Miguel Hidalgo. Superficie de: 402.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de marzo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 619/76/05, MARISOL RODRIGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado Av. De las Cruces Chipiltepec municipio de Acolman y distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m con Alfredo Ortega Higuera; al sur: 10.60 m con Ma. De Jesús Rodríguez Nava y 2.00 m con privada sin nombre; al oriente: 36.70 m con Ma. De los Angeles López N.; al poniente: 11.60 m con María de Jesús Rdz. Nava y 25.00 m con Maximino Nava Cárdenas. Superficie de: 338.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de marzo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 618/75/05, PAULA ESCAMILLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Buenos Aires San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 42.00 m con vendedor José Galicia Garay; al sureste: 49.50 m con Lino Galicia; al oriente: no tiene; al poniente: 21.47 m con calle Buenos Aires. Superficie de 448.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de marzo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1550.-28 abril, 3 y 9 mayo.